



***Dudas y respuestas sobre el proyecto piloto de reorganización horaria de Centros de Salud.
Diciembre de 2018***

1.- ¿Se mantendrán los turnos de mañana, deslizantes y reducciones en el centro de salud?

Sí, siempre que el profesional no quiera cambiar al nuevo horario. **Primera condición es la voluntariedad.**

Las reducciones se mantienen, sobre el turno original y no sobre el nuevo horario como está establecido actualmente. Por tanto, los profesionales que se han reducido la jornada pueden beneficiarse de las nuevas condiciones laborales, al no tener que reducirse la jornada laboral si no lo desean.

De esta forma, evitamos la posibilidad de sobrecargar a los compañeros cuando estas reducciones no son cubiertas por falta de suplentes. Se trata de hacer más atractiva la Atención Primaria para cubrir las suplencias.

2.- ¿Cómo se van a organizar los avisos?

Tal y como ocurre actualmente, la atención de los avisos no urgentes depende de la organización interna de cada equipo de forma consensuada según el reglamento de régimen interno del mismo.

3.- ¿Quién realizará la atención de la población pediátrica en el horario de 18?30h a 21.00h?

Será atendida por los pediatras, EN LOS CENTROS DE REFERENCIA.

4.- ¿Aumentarán las urgencias hospitalarias y del SUMMA?:

Las urgencias y pacientes sin cita seguirán siendo atendidas como hasta ahora, en los centros de salud, que permanecerán abiertos, hasta las 21.00h.

5.- ¿Las reuniones organizativas se encontrarán dentro del horario de consulta de algunos profesionales?

Como hasta ahora, las reuniones se mantendrán en el horario actual de 14h a 15h, y facilitará la asistencia de todos los profesionales del centro.

6.- ¿Se sobrecargarán de pacientes sin cita los médicos que permanezcan de 18?30h a 21.00h?

Consideramos que no; el estudio realizado de frecuentación de los centros de salud revela que tal y como ocurre actualmente con los deslizantes, la población se concentra en el horario de consulta de su médico. La oferta de citas a demanda de la consulta de cada médico se mantendrá constante en este nuevo horario.

En cualquier caso, el pilotaje de los dos centros de salud voluntarios por Dirección Asistencial nos informará de datos concretos, sobre éste y otros aspectos.

7.- ¿Existirá tiempo para comer?

Se sigue manteniendo los tiempos de descanso, según la legislación actual.

8.- ¿La implantación de este nuevo horario es obligatorio?

No, es voluntario, con el consenso del equipo. La implantación será progresiva para facilitar la misma y reevaluable.

9.- ¿Se afectará la accesibilidad de la población a los centros de salud?

No, los centros de salud permanecerán abiertos hasta las 21.00h, y los médicos de familia mantendrán el mismo número de horas de consulta.

AMYTS Y LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE HORARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN MADRID

AMYTS, asociación profesional sindical, tiene como **prioridad la calidad de la atención al usuario al igual que garantizar las condiciones de trabajo de nuestros profesionales, y consideramos que ambas son compatibles.**

La propuesta de modificación de horarios que plantea la Gerencia para los profesionales de Atención primaria de la Comunidad de Madrid **supone adecuar el horario de los mismos a la demanda más elevada**, según el estudio de frecuentación de los centros de salud realizado por el SERMAS.

Los horarios prolongados en turno de tarde de los profesionales dificultan encontrar suplentes y cubrir las reducciones de jornada. La escasez cada vez mayor de médicos de Familia y Pediatras, situación a la que contribuyen dichos horarios y las condiciones laborales tan poco atractivas, hacen que los médicos opten por trabajar en otras comunidades, en la sanidad privada, en servicios de urgencia hospitalarios o fuera de España.

Este proyecto de modificación de horarios “voluntario” no sólo no impide la continuidad de deslizantes, reducción de jornada y mantenimiento de los actuales turnos de mañana, sino que ofrece una nueva posibilidad de mejora de los horarios del Centro de Salud.

Recordamos que el acuerdo **sobre turnos deslizantes (2014)**, a propuesta de esta **asociación sindical y con la reticencia inicial de otras organizaciones sindicales**, se propuso en mesa sectorial consiguiendo en ese momento la primera mejora de las condiciones laborales del turno de tarde de los profesionales del centro de salud.

Dudas y respuestas sobre el proyecto piloto de reorganización horaria de Centros de Salud

Esta mejora en las condiciones laborales debe ser **complementada con un presupuesto ADECUADO a una sanidad pública de calidad**, ya que actualmente es deficitario tanto en recursos como en personal.

Hacer una Atención Primaria de calidad, eje del sistema, verdadera puerta de entrada al sistema y con alta capacidad de resolución, pasa sin ninguna duda, por una **mayor dotación de Centros de Salud. Exigimos unas plantillas que permitan a los profesionales realizar su función en las condiciones de calidad** que se consideran el estándar para el ejercicio de la medicina (tiempo para el paciente, material, competencias, cartera, etc.).

Más y mejores Centros de Salud, con estructura física y plantillas adecuadas, son unos mínimos que AMYTS en ningún caso dejará de exigir.

El proyecto se iniciará con un pilotaje, por lo que su implantación será realizada de forma progresiva y tras una evaluación exhaustiva del mismo, se valorará el impacto en la población y en los propios profesionales incluido los servicios de urgencias hospitalarios y SUMMA.

Esta nueva organización nos aproxima a las condiciones laborales del resto de la Unión Europea, así como de otras comunidades españolas y mejora la conciliación de la vida laboral y familiar.